

BASES PARA CONCURSO DE DANZAS Y COMPARSAS

“PASACALLE CARNAVALESCO ALEGRÍAS DE MI TIERRA MOQUEGUA 2018”

I. FINALIDAD

El carnaval es una celebración pública que tiene lugar inmediatamente antes de la cuaresma cristiana, con fecha variable (desde finales de enero hasta principios de marzo según el año), y que combina algunos elementos como disfraces, desfiles y fiestas en la calle. A pesar de las grandes diferencias que su celebración presenta en el mundo y en las diferentes regiones de nuestro país, se caracteriza por ser un período de jolgorio y diversión; por lo que Moquegua no es ajena a esta festividad que aúne a todos los residentes en compartir una misma diversión llena de alegría.

En tal sentido La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto a través de la Gerencia Desarrollo Económico Social – Proyecto de Identidad Cultural y la Oficina de Promoción y Desarrollo Turístico, dentro de su rol promotor de actividades culturales, ha considerado necesario difundir los valores culturales orientados a rescatar y difundir las tradiciones y costumbres de nuestros pueblos expresado en los carnavales, coordinando acciones para el desarrollo del evento denominado **“ALEGRÍA DE MI TIERRA MOQUEGUA 2018”** el mismo que busca resaltar las festividades propias de esta estación del año como son los carnavales en nuestra Región lo que permitirá la presencia de visitantes regionales, nacionales e internacionales; contribuyendo de esta manera la difusión de nuestras festividades a nivel nacional e internacional y el fortalecimiento de nuestra identidad regional.

II. OBJETIVOS

- Promover el Turismo Interno y Receptivo en nuestra ciudad a través de eventos artísticos culturales para fortalecer nuestra identidad cultural.
- Promover y difundir las costumbres que caracterizan las festividades del carnaval de las distintas regiones del Perú.
- Presentar las manifestaciones de nuestra identidad cultural a través de la música y danza por intermedio de la organización del **“Pasacalle Carnavalesco Alegrías de mi Tierra Moquegua 2018”**.
- Realizar el intercambio cultural, estrechando lazos de confraternidad con las delegaciones invitadas.
- Lograr la participación masiva de la población moqueguana en las actividades programadas con motivo de las festividades de Carnaval.
- Fomentar el espíritu competitivo y solidario entre las delegaciones participantes en el pasacalle.

III. DE LA ORGANIZACIÓN

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto asume este año la organización de esta actividad a fin de rescatar, los momentos de jolgorio y diversión propios de las festividades de carnaval y que permitirá aunar a todos los moqueguanos en un mismo escenario.

La Gerencia Desarrollo Económico Social – Proyecto Identidad Cultural y la Oficina de Promoción Desarrollo Turístico son los encargados del desarrollo de esta actividad y se constituye en la única autoridad en la ejecución y evaluación de esta.

IV. DE LOS JURADOS

- La Comisión Central designará a los miembros del jurado (3), quienes son amplios concedores del folklor regional y nacional con experiencia en la actividad.
- Los miembros del jurado calificador estarán ubicados en el escenario principal durante el desarrollo de la actividad.
- El resultado de los miembros del jurado será inapelable.

V. DE LA ACTIVIDAD

- El Pasacalle Carnavalesco se realizará el sábado 17 de febrero del presente, la concentración de las delegaciones será en el Estadio 25 de noviembre a partir de las 14:00 horas.
- El pasacalle se iniciará a las 14.30 horas (hora puntual); teniendo el siguiente recorrido: Estadio 25 de noviembre, continuando por la Av. Simón Bolívar hasta llegar a la interconexión vial y culminando en el parqueo de las instalaciones de Plaza Veá.

VI. DE LOS PARTICIPANTES

- El concurso será de una sola categoría (danzas y/o estampas carnavalescas)
- Podrán participar el Gobierno Regional, Gerencias Regionales, Municipales Provinciales, Distritales, Centros Poblados, Asociaciones Culturales, Talleres de Danzas, Clubes Departamentales, Juntas Vecinales, programas sociales y Comedores Populares.
- Los conjuntos podrán participar con una delegación de 10 parejas como mínimo.
- Los conjuntos participantes estarán acompañados por un marco musical y/o audio y su presentación será como máximo de dos minutos frente al estrado principal.
- Cada conjunto acreditará en forma obligatoria un (1) delegado, que será el único representante ante la comisión organizadora, no podrá ser músico ni danzarín, caso contrario serán descalificados automáticamente.

VII. DE LAS INSCRIPCIONES

- Las inscripciones son totalmente gratuitas y se realizarán en la **Oficina de Promoción y Desarrollo Turístico**, ubicada en la calle **Ayacucho (instalaciones del Centro Cultural Santo Domingo)**, en horario de oficina (07:30 a 16:00 horas) hasta el día 16 de febrero de los corrientes.
- Al momento de inscribirse la agrupación deberá llevar consigo la Ficha de Inscripción que se adjunta a la presente Base del Concurso, la misma que podrá ser descargada de la siguiente dirección: www.munimoquegua.gob.pe
- Para los conjuntos nacionales las inscripciones las podrán realizar al correo electrónico: amparo.sanchez@munimoquegua.gob.pe o comunicarse con la CPC. Amparo Sánchez Ticona al teléfono móvil 990003267 y al Abog. Julio Cesar Zeballos Salazar teléfono celular 956507777.

VIII. CRITERIOS DE CALIFICACION

El puntaje máximo acumulado será de 100 puntos calificados de la siguiente manera:

1. **PUNTUALIDAD.** - Se calificará la puntualidad de los grupos participantes debiendo estar presentes antes de la hora indicada para la realización del evento ya que se pasará lista previa (hora 14:30), al inicio de la actividad, el no encontrarse y se incorpora posterior a ello se le disminuirá 10 puntos.

2. **PRESENTACION Y ORIGINALIDAD.** - Se refiere a la originalidad del atuendo típico de la región o departamento de donde procede la danza carnavalesca. La disciplina en los saludos, la cantidad de parejas, la reseña histórica de la danza o baile, el arte de presentarse con propiedad y con el mayor cuidado. Con respecto a la presentación de danzas carnavalescas repetidas, solo será un máximo de dos (02), dando preferencia a las danzas carnavalescas de la Región de Moquegua.
3. **RITMO.** - Los pasos, movimientos corporales, manos, pies, desplazamientos acompañados con los aditamentos de adorno o trabajo deberán estar musicalmente armonizados, sujetos a la frase, compás, pulso, combinación y sucesión de movimientos corporales, de voces de guapeo.
4. **MUDANZAS.** - Se refiere al desplazamiento coreográfico durante el desplazamiento del pasacalle, asimismo el interactuar con el público y otros que los participantes deberán ejecutar sin distorsionar las danzas.
5. **INTEGRACION CON EL PÚBLICO, ALEGORIAS Y ESPONTANEIDAD.** - Se refiere a contacto con el público al Pasacalle, los aplausos de estos y la alegría contagien a los asistentes.

CRITERIOS DE EVALUACION	Puntos
Puntualidad	15
Danza de la región Moquegua	05
Presentación y Originalidad	25
Ritmo	25
Mudanzas	20
Integración con el público, alegorías y espontaneidad	10
TOTAL	100

IX. PREMIOS

1º puesto	S/ 5,000.00 soles
2º puesto	S/ 1,000.00 soles

X. DE LA PREMIACION

- La premiación del “**Pasacalle Carnavalesco Alegría de mi Tierra Moquegua 2018**”, se dará a conocer los resultados al culminar el Pasacalle y la premiación se realizará en el mes de febrero.

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Cada conjunto al momento de inscribirse asume la responsabilidad y compromiso con el evento, debiendo acatar el presente reglamento.
- El Orden de su presentación se determinará por sorteo el viernes 16 de febrero de los corrientes a las 16:00 horas en la Oficina de Promoción y Desarrollo Turístico, ubicada en la Calle Ayacucho (instalaciones del Centro Cultural Santo Domingo).
- Cada Agrupación deberá tener un estandarte y/o banderola que permita visualizar el nombre de la agrupación para facilitar la labor de los miembros del jurado calificador.
- La organización no se responsabiliza por las acciones que realicen las delegaciones fuera de las actividades programadas.
- Cualquier punto no contemplado en las bases será resuelto por la Comisión Organizadora.

